



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Pláticas y Talleres sobre Cultura del Agua y Medio Ambiente			
DESCRIPCIÓN:			
<p>(27) Este servicio consiste en impartir pláticas en escuelas de todos los niveles (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad), así como en las diferentes comunidades del municipio, abarcando temas enfocados al cuidado, ahorro y preservación del vital líquido y del medio ambiente, reforzando con la proyección de videos, material de reciclaje y dinámicas para reforzar el conocimiento obtenido.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 90, 91, 98, 99 y 100 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 39 fracción XIV, 40 fracción V y VI, 48 y 50 fracción III, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 35, Fracción XIX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p> <p>Artículo 18 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de aceptación, señalando lugar, día y hora para efectuar las pláticas y/o talleres.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de directores de instituciones pública, autoridades auxiliares y/o representantes de la comunidad que pretendan concientizar e informar a la población de este municipio respecto a la preservación, uso eficiente y ahorro del agua con la finalidad de promover la concientización en el cuidado del agua.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Petición por Escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que Contenga:</p> <p>a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre;</p> <p>b) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio;</p> <p>c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan;</p>	Si	2	<p>Artículo 90, 91, 98, 99 y 100 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 39 fracción XIV, 40 fracción V y VI, 48 y 50 fracción III, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 35, Fracción XIX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p>



d) Correo electrónico, para recibir notificaciones y teléfono de contacto. Adjuntar al escrito:			Artículo 18 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
1. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente.	Si	1	La documentación Original se presentará para cotejo.
2. Fotografías y ubicación del lugar donde se requiera el servicio.	Si	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Petición por Escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México, que contenga:	Si	2	Artículo 90, 91, 98, 99 y 100 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 39 fracción XIV, 40 fracción V y VI, 48 y 50 fracción III, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y municipios. Artículo 35, Fracción XIX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre; b) El domicilio para recibir notificaciones, Que deberá estar ubicado en el municipio; c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan; d) Correo electrónico, para recibir notificaciones y teléfono de contacto.			
2. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente.	Si	1	Artículo 18 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
3. Fotos y ubicación de donde se requiera el servicio.	Si	0	La documentación Original se presentará para cotejo.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO Petición por escrito al Director General del APAST, se recibe respuesta del escrito, se presenta las actividades que realizara el Apast en las Instituciones que lo soliciten.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles

COSTO: Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PACARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Siempre que cumpla con los requisitos.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Subdirección General

Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Subdirección General

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

DOMICILIO: CALLE: Av. Isidro Fabela

NO. INT. Y EXT.: 72-A

COLONIA: Barrio de Nativitas

MUNICIPIO: Tultitlán, Estado de México

C.P.: 54900

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

LADA: 55	TELEFONOS: 58863333	EXTS.: 101	FAX: No aplica	CORREO ELECTRONICO: No aplica
-----------------	----------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO



OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la Platica de Cultura del Agua?
RESPUESTA:	No, son gratuitas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué manera se realizan las pláticas y talleres de Cultura del Agua?
RESPUESTA:	De acuerdo con el público al que va dirigida la plática, utilizamos material didáctico, actividades físicas o recreativas, todo basado en información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda una plática de Cultura del Agua?
RESPUESTA:	Tiene duración de 30 minutos por grupo, para evitar interrumpir las actividades escolares.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Lavado de cisterna de agua potable

ELABORÓ:  C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General	VISTO BUENO:  Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/ febrero / 2025.
---	--	--

